

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A ESTA SOBERANÍA, EN UN LAPSO DE NOVENTA DÍAS, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ EN MATERIA DE NARCOMENUDEO, VIOLENCIA FAMILIAR Y ROBO EN TRANSPORTE; A CARGO DE LA DIPUTADA DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La que suscribe, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al reporte sobre incidencia delictiva, al primer semestre del 2023, del Observatorio Nacional Ciudadano, “En poco más de 4 años, este gobierno federal ya se confirma como el más violento de la historia... Las 5 entidades más violentas del país son gobernadas por Morena.”ⁱ

En el caso particular del estado de San Luis Potosí, preocupa el incremento desproporcionado vislumbrado en el reporte del primer trimestre de 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los siguientes delitos:

1.- Robo en transporte público. En el primer trimestre de 2023, uno de los mayores incrementos en este segmento se presentó en el Estado de San Luis Potosí, con un incremento del 337.24%.

2.- Narcomenudeo: Entendido como “la posesión, el comercio o suministro ilícito de estupefacientes o psicotrópicos, cuando por la cantidad y presentación o forma de embalaje u otras circunstancias, se determine que es para su distribución en dosis individualesⁱⁱ es de los 3 estados que han tenido un aumento mayor al 100%,”

ascendente al 304.31%, alcanzando los 1,965 casos en el primer trimestre del año en curso.

3.- Violencia familiar. El Estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar número 7, entre los 10 estados de mayor incidencia en la materia con un alza porcentual en este primer trimestre del 2023 del 16,89%, alcanzando los 3,000 delitos en los 3 primeros meses del año, conforme lo demuestra la siguiente gráfica:

RANKING ESTATAL

Posición	Estado	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Cambio Porcentual
1	Colima	119.6	134.1	12.12%
2	Ciudad de México	93.4	107.2	14.67%
3	Coahuila	88.1	93.2	5.79%
4	Nuevo León	77.6	87.1	12.31%
5	Quintana Roo	77.5	86.8	12.05%
6	Baja California	73.7	78.4	6.46%
7	San Luis Potosí	66.6	77.9	16.89%
8	Chihuahua	79.4	76.4	-3.74%
9	Tabasco	61.6	73.4	19.20%
10	Morelos	59.2	72.9	23.12%

WWW.ONC.ORG.MX

Particularmente, el narcomenudeo es percibido como una de las principales causas de muertes y lesiones graves entre adolescentes y jóvenes, un medio violento y corruptor que ha incrementado el nivel de peligrosidad de las drogas de mayor consumo nacional, así como de la violencia para conseguirlas. Para nadie es desconocido que las drogas se promueven y venden en escuelas, antros, parque y en todos aquellos lugares donde se encuentra la población más joven de nuestro país.

Como puede observarse en el semáforo delictivoⁱⁱⁱ, durante estos 4 primeros meses del año, el delito de narcomenudeo ha estado en rojo:

Semáforo Delictivo
En San Luis Potosí, Enero 2023



Semáforo Delictivo
En San Luis Potosí, Febrero 2023



Semáforo Delictivo
En San Luis Potosí, Marzo 2023



Semáforo Delictivo
En San Luis Potosí, Abril 2023



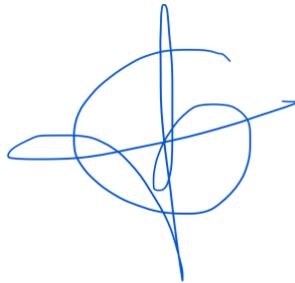
Es en atención a lo anterior, que por medio de la presente proposición con punto de acuerdo se solicita muy respetuosamente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, exhortar al titular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a informar a la opinión pública, en un lapso no mayor a noventa días, las acciones que implementará en materia de narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a informar a la opinión pública y a esta soberanía, en un lapso de noventa días, las acciones que implementará en materia de narcomenudeo, violencia familiar y robo en transporte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 31 días del mes de mayo de 2023.



**Diputada Federal Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

ⁱ <https://onc.org.mx/uploads/ppt-reporte-1-t-2023>

ⁱⁱ <http://diccionariojuridico.mx/definicion/narcomenudeo/>

ⁱⁱⁱ <http://slp.semaforo.com.mx/>